## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMILCA S.A., CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO 2020

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:30 del 27 de febrero de 2020, en las oficinas de la compañía PROMILCA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av., Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, propietario de 900 acciones; y,
- La señora Matilde Mercedes Pere Icaza, propietaria de 100 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Se encuentra presente como invitada a la sesión la abogada María Auxiliadora Mantilla López.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Muñoz, y actúa como Secretaria ad hoc la abogada Maria Auxiliadora Manilla López. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria ad hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria ad hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. La Secretaria ad hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información

necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Comisario.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, indica que hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del dia, esto es conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía, señor Juan Pilco Franco, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. La Secretaria ad hoc les entrega una copia de la memoria anual del Gerente a los presentes.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar la memoria anual del Gerente de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 votando los accionistas de la siguiente manera

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000, votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, lo que constituye el tercer punto del orden del día, procede entregarle una copia de dichos documentos a los presentes.

El señor Jorge Luis Castro Muñoz toma la palabra y mociona aprobar los estados financieros de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por mayoria de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. La Secretaria ad hoc toma la palabra y dice que la Compañía ha reportado beneficios en el ejercicio económico

que luego de la conciliación tributaria, Impuesto a la Renta y Reserva Legal ascienden a US\$ 1,327.26

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz propone que no se repartan dividendos este año y que sean acumulados en la cuenta correspondiente.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13:00, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Jorge Luis Castro Muñoz Presidente Ad-hoc de la Junta

Jorge Luis Castro Muñoz Accionista Maria Auxiliadora Mantilla López Secretaria Ad-loc de la Junta

> Matilde Pere Icaza Accionista

## LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMILCA S.A., CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2020.

Accionista	Acciones	Firma
Jorge Luis Castro Muñoz	900	Jorge Etway
Matilde Mercedes Pere Icaza	100	Matilde Peride Casto

Capital social suscrito de la Compañía: US\$ 1,000.00 Capital social pagado de la Compañía: US\$ 1,000.00

## Puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de MIL (US\$ 1,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico.

Ab. María Auxiliadora Mantilla Secretaria Ad-hoc de la Junta